

**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**ACUERDO ODG/SE-72/22/09/2021**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 16, 116, fracción VIII, de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Local; 31 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9, fracción V, 29, 30, 49 fracción VI, 77, 78, 79, 80 fracciones IV y VIII, 87, 90, fracciones I, IV, XVII y demás relativas a la Ley de Transparencia Local; 4, párrafos primero y segundo de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, 1, 6, 7, 8 fracción XI y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto, **se aprueba la suspensión de plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, así como de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales en el periodo comprendido del día trece al veinticuatro de septiembre del dos mil veintiuno, atendiendo a las consideraciones del presente acuerdo.**

**SEGUNDO.-** Durante este periodo se continuará con la sustanciación de los expedientes y las notificaciones que sean necesarias, especificando que las mismas surtirán sus efectos a partir del primer día hábil siguiente; y se podrán efectuar las sesiones de Pleno necesarias para resolver los asuntos ya admitidos, en los que únicamente quede pendiente el cierre de instrucción y la emisión de la resolución final.

**TERCERO.-** En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente acuerdo a las Direcciones de Capacitación y Vinculación Ciudadana, Unidad de Sistemas Informáticos, Dirección de Comunicación Social y Dirección de Datos Personales a efecto de que se notifique a los sujetos obligados correspondientes y se difunda en los medios electrónicos institucionales.

